



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO
RC-337-2019

Doctor
Javier Altamirano Sánchez
Alcalde de Ambato
Ciudad

De mi consideración:

REF. Of. DA-EXT-19-006.3 FW 55278

FECHA: 29 de mayo de 2019

ASUNTO: Resolución Administrativa DA-EXT-19-006 que extingue por razones de revocatoria de actos desfavorables la Resolución Administrativa N° DA-CON-EXP-18-012.

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes **21 de mayo de 2019**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el Alcalde, conforme la ley”; y, visto el contenido del oficio DA-EXT-19-006.3 suscrito por el ingeniero Luis Amoroso Mora, en su calidad de Alcalde, a ese entonces, quien remite la Resolución Administrativa DA-EXT-19-006, que extingue por razones de revocatoria de actos desfavorables la Resolución Administrativa N° DA-CON-EXP-18-012, de fecha 17 de septiembre de 2018, que resuelve convalidar el vicio detectado en la Resolución Administrativa N° DA-EXP-17-056, de fecha 20 de noviembre de 2017, en la parte resolutive, numeral 2 en cuanto al actual avalúo. En razón de que el mismo ha sido rectificado mediante oficio DCA-VC-19-041 de fecha 5 de febrero de 2019 por un valor de 7.674,61 USD, por lo tanto el valor que consta en dicha Resolución Convalidatoria no es correcto, ya que el mismo fue generado sin tomar en cuenta el Anuncio de Proyecto, dando como consecuencia que el contenido de la misma sea inválido; **RESOLVIÓ** dar por conocido el contenido del oficio DA-EXT-19-006.3 suscrito por el ingeniero Luis Amoroso Mora, en su calidad de Alcalde, a ese entonces, quien remite la Resolución Administrativa DA-EXT-19-006, que extingue por razones de revocatoria de actos desfavorables la Resolución Administrativa N° DA-CON-EXP-18-012, de fecha 17 de septiembre de 2018, que resuelve convalidar el vicio detectado en la Resolución Administrativa N° DA-EXP-17-056, de fecha 20 de noviembre de 2017, en la parte resolutive, numeral 2 en cuanto al actual avalúo. En razón de que el mismo ha sido rectificado mediante oficio DCA-VC-19-041 de fecha 5 de febrero de 2019 por un valor de 7.674,61 USD, por lo tanto el valor que consta en dicha Resolución Convalidatoria no es correcto, ya que el mismo fue generado sin tomar en cuenta el Anuncio de Proyecto, dando como consecuencia que el contenido de la misma sea inválido.- Notifíquese.-

Atentamente,

Abg. Hernán Mayorga Arcos
Secretario del Concejo Municipal



Adj. Expediente
c. c. Procuraduría

Catastros

OOPP

Planificación

Sec. Ejec. Alcaldía

Prosecretaría

RC.

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador
Email: www.ambato.gob.ec

